

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Pliego

8289 Anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1.	OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS PERSONAL	1.037.007,96
	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y	
2	SERVICIOS	1.285.109,50
3	GASTOS FINANCIEROS	33.408,33
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205.839,80
A.2.	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	111.766,76
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.200,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	232.644,02
	TOTAL	2.930.976,37

ESTADO DE INGRESOS		
CAPITULO	DESCRIPCION	IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1.	OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.139.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	13.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	343.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.340.734,92
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.000,00
A.2.	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	83.841,45
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL	2.930.976,37

PLANTILLA DE PERSONAL

DENOMINACIÓN PLAZA	Nº.	SITUACIÓN	GRUPO	NIVEL C.D.
HABILITACIÓN CARÁCTER NACIONAL				
Secretario-Interventor	1	Propiedad	A2	26
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL				
SUBESCALA ADMINISTRATIVA				
Administrativo	3	Propiedad	C1	18
SUBESCALA TÉCNICA				
Arquitecto Técnico	1	Propiedad	A2	25
ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				
SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES				
CLASE POLICÍA LOCAL				
Cabo Policía Local	1	Propiedad	C1	22
Agente Policía Local	5	4 Propiedad cubiertos, y 1 vacante.	C1	18
CLASE PERSONAL DE OFICIOS				
Limpiadoras de edificios	2	Propiedad	C2	14

PERSONAL LABORAL			
DENOMINACIÓN PLAZA	Nº.	SITUACIÓN	CATEGORÍA
Agente de Desarrollo Local	2	cubierta	Técnico
Ingeniero Técnico	1	cubierta	Técnico
Auxiliar Administrativo	2	cubierta	Auxiliar
Encargado de Obras y servicios	1	cubierta	Peón
Conserje inserción	1	cubierta	Peón
Dinamizador juvenil	1	cubierta	aux.
Conserje colaboración social	1	cubierta	Peón
Peón Obras públicas colaboración social	1	cubierta	Peón

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Pliego, a 17 de noviembre de 2017.—El Alcalde-Presidente, Pedro Noguera Rubio.